



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC 0026591/2010



VISTO:

La nota Nro. 26/08 presentada por la Dirección del Departamento de Geografía solicitando la modificación del Anexo de la Resolución 492/08 del H. Consejo Directivo por la cual se distribuyen las asignaturas por áreas disciplinares.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 03 de mayo de 2010 se aprobaron las actuaciones del concurso, destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Introducción al Pensamiento Geográfico" del Departamento de Geografía.

Que en consecuencia resulta necesario introducir las modificaciones pertinentes al Anexo de la Resolución mencionada *ut supra*, a fin de incluir la Asignatura Pensamiento Geográfico en el Área de disciplinas Orientadas a la Formación en Ciencias Sociales.

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. **MODIFICAR** el Anexo de la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 492/08 **en el sentido de: Eliminar** del apartado I. "Área de disciplinas orientadas a la investigación científica"; "Departamento de Geografía"; **el punto 3 "Introducción al Pensamiento Geográfico"**.

ARTÍCULO 2º. **INCORPORAR** al mencionado Anexo, en su apartado IV "Área de disciplinas orientadas a la formación en ciencias sociales"; "Departamento de Geografía"; **como punto 6 "Introducción al Pensamiento Geográfico"**.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 202

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades